



## INFORMACIÓN GENERAL

### TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (GRADO MEDIO)

El I.E.S Antonio Machado cuenta entre su oferta educativa desde el año 2015 con un Ciclo Formativo de Grado Medio en modalidad presencial: el Técnico de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia que forma parte de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

#### REQUISITOS DE ACCESO A CICLOS GRADO MEDIO

El acceso a ciclos formativos de grado medio requerirá estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos, certificados o condiciones:

- ✚ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE/LOMCE)
- ✚ Título Profesional Básico.
- ✚ Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
- ✚ Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE)
- ✚ Título de Técnico Auxiliar.
- ✚ Título de Técnico.
- ✚ Título de Bachiller o Bachiller superior.
- ✚ Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- ✚ Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- ✚ Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial con anterioridad a la implantación del primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica.
- ✚ Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio..
- ✚ Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- ✚ Cumplir alguno de los requisitos de acceso a ciclos formativos de grado superior.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA. Para acceder por esta vía se requiere tener como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba. Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

#### DURACIÓN DEL ESTUDIO

2000 horas (2 cursos académicos, 1620 horas en el centro educativo y 380 horas en el centro de trabajo)



## COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

## ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- ✚ Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- ✚ Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- ✚ Gerocultor o gerocultora.
- ✚ Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- ✚ Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- ✚ Auxiliar de ayuda a domicilio.
- ✚ Asistente de atención domiciliaria.
- ✚ Trabajador o trabajadora familiar.
- ✚ Auxiliar de educación especial.
- ✚ Asistente personal.
- ✚ Teleoperador/a de teleasistencia.

## PLAN DE FORMACIÓN

Primer Curso	Módulo Profesional	Horas Semanales	Horas Totales
0212	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	4	132
0213	Atención y apoyo psicosocial	8	264
0215	Apoyo domiciliario	8	264
0216	Atención sanitaria	7	231
0218	Formación y orientación laboral	3	99

Segundo Curso	Módulo Profesional	Horas Semanales	Horas Totales
0020	Primeros auxilios	2	42
0210	Organización de la atención de las personas en situación de dependencia	5	105
0211	Destrezas sociales	5	105
0214	Apoyo a la comunicación	5	105
0217	Atención higiénica	4	84
0219	Empresa e iniciativa emprendedora	3	63
0220	Formación en centros de trabajo*		380
0831	Teleasistencia	6	126

\* Módulo que se desarrolla en el centro de trabajo el último trimestre del segundo curso.

### ASISTENCIA Y FALTAS

En las enseñanzas de Formación Profesional se considerará que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua en un módulo en los siguientes casos:

- Cuando el alumno haya faltado a más del 15% de los periodos lectivos de manera injustificada en ese módulo.
- Cuando el alumno haya faltado a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada en ese módulo.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que ha perdido el derecho a la evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor, de acuerdo con su Departamento, para completar el proceso de evaluación continua de aquellos módulos.

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar.

El tutor enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el 10% de faltas injustificadas o el 20% en el caso de faltas totales.

### NORMAS DE CONVIVENCIA

Tal y como se establece en el Régimen de Reglamento Interno del IES Antonio Machado las actitudes a desarrollar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las siguientes normas de convivencia:

-  Asistir a clase.



- + Llegar con puntualidad.
- + Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- + Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- + Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- + Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- + No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- + Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- + Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- + Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- + No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- + Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.